

ACUERDO Nº 842.- En la Ciudad de San Lu s a NUEVE d as del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia conforme lo establecido por el Art. 25  del Reg. de Licencias, a la Lic. **ELIZABETH LILIANA MARTURANO**, Trabajadora Social del Registro Unico de Adoptantes, para que asista al "3  CONGRESO LATINOAMERICANO DE NI EZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA" a realizarse en FOZ IGUAZU los d as 09, 10 y 11-11-11, quien deber  acreditar la causal invocada.-

II) Por DIRECCION CONTABLE disp ngase lo necesario para que sean abonados los pasajes v  terrestre.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-